



Biblioteca UGR

## **Normas de acceso y uso de la Biblioteca de la E.T.S. de Arquitectura**

Todos los centros se registrarán por la [normativa de la Biblioteca Universitaria de Granada](#).

Según el [Reglamento de la Biblioteca Universitaria](#), cada punto de servicio de la Biblioteca Universitaria podrá arbitrar normas complementarias a este Reglamento para el uso racional de los medios puestos a disposición de las personas usuarias.

[Normas de acceso y uso complementarias \(PDF\)](#)